

**INFORME DE ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PERNAMBUCO S.A.", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.-**

Señores Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, emitido por la Superintendencia de Compañías, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la compañía "PERNAMBUCO S.A.", el siguiente informe:

**Operación**

"PERNAMBUCO S.A.", se constituyó en abril 26 del 2013, según las leyes ecuatorianas. En la actualidad es una sociedad anónima domiciliada en el cantón **GUAYAQUIL**, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es **ALQUILER DE MAQUINARIAS**.

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO**

**Administrativos**

En lo referente a los aspectos administrativos y legales, durante el ejercicio 2013 la compañía "PERNAMBUCO S.A." cumplió con la presentación de informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañía, fuera de los plazos señalados por ley.

Adicionalmente, la compañía cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Seguridad y Salud, debidamente aprobados por el Ministerio de Relaciones Laborales.

**Financieros**

Al cierre del ejercicio, conforme aparece en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2013, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

**Utilidad por: USD\$ 405,26**

**Fiscales**

Durante el año 2013 se cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas, en base a la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

**Laborales**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.8, informo que la compañía durante el ejercicio 2013 no mantuvo trabajadores tercerizados ni contratados por horas. Asimismo, al cierre del ejercicio, "2013" se encontraba al día en el pago de aportaciones al régimen de seguridad social; y, se pagaron las remuneraciones adicionales y fondos de reserva a sus trabajadores.

**Cumplimiento de normas**

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, tengo conocimiento de que la compañía actuó de manera adecuada, respetando dichas normas, según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Guayaquil, Febrero 04 del 2014



VALVERDE SANCHEZ VERONICA PATRICIA  
Gerente General  
PERNAMBUCO S.A.